



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
OFICIO: No 1480/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 09 de marzo 2016

Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud y Director General
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No. 107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

340-211

En relación con los oficios 140/2016 y 162/2016 de fechas 18 y 29 de febrero del 2016, suscritos por el Dr. Ariel Eduardo Campos Loza Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA en Jalisco 2016, y en seguimiento a mi similar 7846/DGDE/2015 de fecha 15 de diciembre del 2015 mediante el cual se informo que la observación número 01 quedo con respuesta insuficiente, la cual se derivó de la Auditoría practicada al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa, del Consejo Estatal Para la Prevención del Sida, (COESIDA), dependiente de esa Secretaría de Salud Jalisco, a su digno cargo, para cuyos efectos se revisaron los Rubros: a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos Comprobaciones y Salidos de Deudores Diversos en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2015, esta Contraloría del Estado una vez analizada la documentación e información remitida en cada uno de los oficios citados al inicio del presente, tendiente a la solventación de la observación citada, determino:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente	Primer Oficio 7846/DGDE/2015		02 (2 y 3) 00	01 (1)	00
	Segundo Oficio 1480/DGDE/2015	03	01 (1)	00	00
TOTAL		03	03	00	00

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

Por lo anterior y, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 fracción IV, 35, 37 y 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se ordena que dicha auditoría se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

Juan Bañuelos Guardado

María Chiké

Recibido
19/04/2016
[Signature]

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 Abr. 2016

DES PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

- Dr. Ariel Eduardo Campos Loza - Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del Sida (COESIDA) - Para su conocimiento
- L.E. Jorge Guillermo Ojeda Preciado - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención en los términos acordados
- Mtro. José Luis Domínguez Torres - Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y seguimiento

JSGP/ADVER/CJCR

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicable"



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
RECIBIDO
01 MAR 2016
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
FIRMA *[Signature]* HOPA 1248

[Handwritten signature]

Oficio No.161/2016
ASUNTO: Manual MOP
Zapopan, Jal., a 29 de febrero de 2016

ING. JOSE ALFONSO FONSECA GARCIA
Director General de Innovación Gubernamental
De la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
PRESENTE.

En respuesta a los lineamientos proporcionados para la actualización de los manuales administrativos que se aplican a este Consejo en que será únicamente uno el que concentre los Manuales de Organización, Procesos Procedimientos y Servicios, y se denominara Manual de Organización y Procedimientos (MOP), en conclusión a los trabajos realizados para la construcción de dicho manual se obtuvo un producto terminado al cien por ciento elaborado de acuerdo a los nuevos lineamientos proporcionados por la dirección a su cargo donde de acuerdo a nuestro organigrama se incluyeron cuatro áreas Secretario Técnico, Coordinación de Subconsejos, Coordinación del Programa de Descentralización, Coordinación de Administración y Contabilidad.

En tal sentido hacemos entrega del proyecto del Manual de Organización y Procedimientos (MOP) concluido al cien por ciento en forma digital debido a la gran cantidad de hojas que se generaron y por las políticas de austeridad se acompaña en archivo electrónico grabado en disco compacto para su revisión y análisis correspondiente.

Sin otro particular reciba un cordial saludo a la espera de sus comentarios y observaciones correspondientes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección



DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA
Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA en Jalisco y Responsable del Programa de VIH/SIDA/ITS del OPD SSJ.

c.c.p. Contraloría Interna del OPD Servicios de Salud Jalisco.- para su conocimiento.
c.c.p. Contraloría del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
EBU/

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
12:38 hrs 1 CD.
29 FEB. 2016
RECIBIDO
Dirección General de Innovación
Gubernamental

SA. 10/2016

ACUSE



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Oficio No.162/2016
ASUNTO: Cumplimiento Observaciones
Zapopan, Jal., a 29 de febrero de 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTROLORIA INTERNA
29 FEB. 2016
CARRERAS ()
CALIAS ()
OTROS ()
HORA: 12:45

MTRO. JUAN JOSE BAÑUELOS GUARDADO
Contralor del Estado de Jalisco.
Av. Vallarta No. 1252
Col. Americana, Guadalajara Jalisco.
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE CONTROLORIA INTERNA
RECIBIDO
01 MAR 2016
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
FIRMA: HORA: 12:45

En seguimiento a nuestro oficio número 140/2016 de fecha 18 de febrero del presente año y despachado por este Consejo, y para efecto de dar cumplimiento a la observación que se menciona en el oficio No. 7846/DGDE/2015, así como su similar No. 0507/DGDE/2016 de fecha 03 de febrero del 2016, generados en la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de donde se desprende entre otras cosas que en relación a la auditoría realizada al Consejo Estatal para la Prevención del sida (COESIDA) organismo público desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud, en específico al despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa de dicho Consejo para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno; b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente; c).- Movimientos Comprobaciones y saldos de Deudores Diversos, respecto del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015, de la cual resultaron tres observaciones que a la fecha una se encuentra con respuesta insuficiente y dos solventadas.

Recibido en el oficio 161/2016
Copias de 2016/2/16



En cumplimiento también a lo mencionado en el primero de los oficios que señala lo siguiente: En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo XIV del reglamento interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la dirección general de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, esta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones en tal virtud me permito comunicarle que la auditoria de mérito, **ha quedado parcialmente solventada.**

En lo que se refiere a la observación con numeral 1 este Órgano Estatal de Control, queda en espera de que el Consejo Estatal para la prevención del sida en Jalisco (COESIDA) dependiente de la secretaria de salud Jalisco, remita constancia documental de que el manual de Organización, el Manual de Procesos, el Manual de Servicios y el Manual de Procedimientos, todos del Consejo Estatal para la Prevención del sida (COESIDA), hayan sido debidamente actualizados y autorizados por las instancias competentes así como publicados en los medios oficiales y en su caso estar en condiciones de ordenar que la auditoria que nos ocupa se archive como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

En tal sentido se adjunta copia del oficio con sello de recibido por la Dirección de Innovación y Mejora Gubernamental, en donde se hace contar que se entregó el Proyecto de Manual de Organización y Procedimientos, para su validación y análisis correspondiente por dicha dirección y en espera de los resultados correspondientes.

Sin otro particular se tenga por cumplido lo solicitado en el término correspondiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección



DR. ARIEL EDUARDO CAMPOS LOZA
Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA en Jalisco y Responsable del Programa de VIH/SIDA/ITS del OPD SSJ.

c.c.p. Contraloría Interna del OPD Servicios de Salud Jalisco para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
EBU/